

NOVEDADES DE LA NUEVA EDICIÓN

La nueva edición del Memento Procesal Penal recoge, entre otras, las siguientes novedades normativas:

a) Ley Orgánica 1/2025. **Eficiencia del Servicio Público de Justicia.** Reforma de la legislación procesal y de la planta jurisdiccional, con creación e implantación de los Tribunales de Instancia. Transformación de los órganos jurisdiccionales unipersonales en Secciones de Tribunales de Instancia o del Central de Instancia.

b) **Amplia reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.** Principalmente en el régimen de la denuncia, el tratamiento del juicio oral, la regulación de la audiencia preliminar al juicio en el procedimiento abreviado, con modificación del régimen de la conformidad, las actuaciones previas, así como la ejecutoria. Se regula también la denominada justicia restaurativa.

c) RD 607/2025. Modificación del **sistema de registros administrativos** de apoyo a la Administración de Justicia.

d) Rgto (UE) 2023/2011. Remisión de **causas penales entre Estados miembros** de la Unión Europea.

Además, cabe mencionar como otras novedades, la modificación de la **legislación procesal del Principado de Andorra** (L Andorra 1/2025).

Junto a todo lo anterior, se lleva a cabo una **actualización jurisprudencial** exhaustiva